



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

Al señor **HORACIO DE JESÚS QUINTERO VELÁSQUEZ**, que dentro del expediente No. **NHD-09081**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 04 de septiembre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500294901**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la Resolución No. 006011 del 15 de marzo 2013, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de legalización y se ordena el archivo de la diligencia", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO: SE ORDENA** continuar con el trámite de la solicitud de formalización de minería tradicional No. **NHD-09081**, de conformidad con la normativa vigente que le sea aplicable.---**ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente** a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO CUARTO: Contra** la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

30 de noviembre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

04 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015